

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 108 /15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 28 MAY 2015

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo a los efectos de remitir adjunto fotocopia autenticada de la Declaración de Cámara N° 003/15; y Proyectos de Ley Sancionados referentes a:

"Sustitúyese el artículo 125 de la Ley Provincial 1024, Código Contravencional"

"Sustitúyese el artículo 5° de la Ley Provincial 885"

"Sustitúyese el artículo 124 de la Ley Provincial 439, Código Fiscal"

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 14 de Mayo de 2015.
Sin otro particular, lo saludo muy atentamente

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Farmacéutica María Fabiana RIOS
SU DESPACHO

Roberto A. CROCIGNELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
29 MAYO 2015	
HORA: 15:10 HS	RECIBIÓ: Maximiliano VALENCIA MORENO

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L y T.